



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**SRIIRU**  
SECRETARIA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN  
REGIONAL UNIVERSITARIA



## **PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA DOCENTES NOVELES**

### **PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNCUYO- SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS 2° LLAMADO**

#### **UNIVERSIDADES DE CHILE Y BRASIL**

#### **FUNDAMENTO**

La misión de toda universidad es integrarse a su país y el mundo. En este contexto, se plantea como objetivo sumar la dimensión internacional a la formación de los profesionales. La finalidad de esta actividad destinada a los docentes noveles permitirá adquirir una visión integradora de diferentes culturas, desarrollar actitudes y habilidades necesarias para comprender, participar y trabajar en la comunidad internacional.

#### **OBJETIVO**

Ofrecer a docentes noveles la posibilidad de realizar una estancia en una universidad chilena o brasilera para realizar acciones de docencia, capacitación, cursos de entrenamiento, talleres de trabajo conjunto y actividades similares.

#### **DESTINATARIOS**

Docentes universitarios que cumplan funciones en las facultades, Instituto de Ciencias Básicas e Instituto Tecnológico Universitario en cargos de la siguiente naturaleza:

- Docentes interinos con una antigüedad mínima de un año y máxima de 5 años
- Docentes adscriptos con resolución de clase pública que tengan una relación laboral vinculante con la UNCuyo.

#### **UNIVERSIDADES CONTRAPARTES**

Las universidades receptoras pueden ser aquellas que hayan o no celebrado convenio con la UNCuyo pertenecientes a los sistemas de educación superior chileno y brasilero

#### **MODALIDADES DE INTERCAMBIO**

Este programa incluye actividades que tengan una duración de una semana contemplando:

- a) Acciones de docencia
- b) Capacitación del docente
- c) Cursos de entrenamiento
- d) Talleres de trabajo conjunto y actividades similares

#### **FINANCIAMIENTO Y CUPOS**

La UNCuyo ofrece una ayuda económica única de \$2.400 para los docentes que realicen su estancia en una universidad chilena y \$4.000 para los casos brasileros.

Los cupos para estancias en Chile son 8 (ocho) y para Brasil 3 (tres).

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES**

La selección de candidatos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- antecedentes académicos, de investigación y extensión del postulante
- calidad, pertinencia y transferibilidad del plan de trabajo propuesto.

**IMPORTANTE:**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**SRIIRU**  
SECRETARÍA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN  
REGIONAL UNIVERSITARIA



*Todo beneficiario de este programa deberá acreditar, luego de realizada la estancia en el extranjero, por medios fehacientes, haber realizado el plan de transferencia oportunamente enunciado en su plan de trabajo. Esta acreditación deberá ser avalada por el funcionario o responsable de su facultad del área vinculada a la actividad. De no poder cumplir con este requerimiento dicho docente se encontrará inhabilitado de presentarse a futuras convocatorias de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria.*

- Se evaluará que el plan a desarrollar sea de calidad, pertinente a las actividades que desarrolla el docente y que proponga un esquema concreto de transferencia de la experiencia realizada a la universidad de origen.

Cada presentación será ponderada con un total de 100 puntos, de los cuales se asignará un valor de 20 puntos a los antecedentes del postulante, 30 puntos a la calidad del plan de trabajo en la universidad de destino; 20 puntos a la pertinencia del plan de trabajo en su institución de origen, 30 puntos al plan de transferencia a la universidad de origen.

Se informa las subítems que el comité de selección tendrá en cuenta en los antecedentes docentes, de investigación y de extensión así como también en la pertinencia del plan de trabajo y transferencia del mismo.

#### **ANTECEDENTES**

- Antecedentes Académicos-Total a asignar 6,66 puntos
- Categoría ocupada - Subtotal a asignar 3,33 puntos

Se tendrá en cuenta Titular, Adjunto, Asociado, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos, Auxiliar de 1ª categoría y Auxiliar de 2ª).

- Formación permanente- Subtotal a asignar 3,33 puntos

Se tendrán en cuenta los títulos de grado, títulos de posgrado, pos doctorados y cursos de capacitación o mérito equivalente en cada uno de los casos.

- **Antecedentes de investigación-Total a asignar 6,66 puntos**

Se tendrán en cuenta:

- la cantidad de investigaciones en las que ha participado-Subtotal a asignar 3,33 puntos

Participación de 1 a 4 proyectos: 1,33 puntos

Participación de 5 a 9 proyectos: 2,33 puntos

Participación en más de 10 proyectos: 3,33 puntos

- la función que desempeño en cada uno de los proyectos- Subtotal a asignar 3,33 puntos (director 3,33; co-director 2,33 y participante 1,33)

- **Antecedentes de extensión- Total a asignar 6,66 puntos:**

Se tendrán en cuenta la participación en actividades extra curriculares mediadas por la UNCUYO que permitan una apertura de la institución en el medio social.

- la cantidad de proyectos en las que ha participado

Participación de 1 a 3 proyectos: 3,33 puntos

Participación en más de 3 proyectos: 6,66 puntos

#### **PERTINENCIA DEL PLAN DE TRABAJO Total a asignar 20 puntos**

Se tendrá en cuenta que el plan de trabajo sea pertinente a la actividad docente o de investigación del postulante en la UNCUYO.

#### **TRANSFERENCIA Total a asignar 30 puntos**

- Transferencia a alguno de los claustros: 20 puntos
- Divulgación científica: 10 puntos



La evaluación estará a cargo un comité en el que se encuentran representadas las distintas unidades áreas académicas de la UNCUYO:

Lic. Germán Dueñas Ramia- Facultad de Ciencias Económicas  
Lic.. Isabel Roccaro- Facultad de Ciencias Económicas  
Lic. Perlbach de Maradona- Facultad de Ciencias Económicas

Ing.. Ricardo Palma- Facultad de Ingeniería  
Sra. María Inés Villarreal- Facultad de Ingeniería  
Ing. Alejandro Cantú- Facultad de Ingeniería

Prof. Claudia Bertolo- Facultad de Educación Elemental y Especial  
Lic. Lourdes Gómez-Facultad de Educación Elemental y Especial  
Mgter. Ana Sisti-Facultad de Educación Elemental y Especial  
Mgter. Cecilia Sayavedra- Facultad de Educación Elemental y Especial

Dr. Francisco Cutroni- Facultad de Ciencias Médicas  
Dra. Maria Elena Elaskar - Facultad de Ciencias Médicas  
Sra. Silvia Besora- Facultad de Ciencias Médicas  
Dr. Edgardo Boero Lopez-Facultad de Odontología  
Dra. Claudia Denaro -Facultad de Odontología  
Dra. Silvia Paez -Facultad de Odontología

Abog. Martin Zangrandi-Facultad de Derecho  
Abog. María Elena Olguin-Facultad de Derecho  
Abog. Rodrigo Alejandro Gómez Torre-Facultad de Derecho

Sr. José Ángel Buirriarena-Instituto Tecnológico Universitario  
Sr. Oscar Pablo Niemetz-Instituto Tecnológico Universitario  
Sra. Adriana Alejandra Dafacci- Instituto Tecnológico Universitario

Lic. Adriana Giuberti- Facultad de Artes y Diseño  
Dis. Ind. Laura Yanzon- Facultad de Artes y Diseño  
Lic. Víctor Arrojo- Facultad de Artes y Diseño  
Lic. Cristina Alemanno- Facultad de Artes y Diseño  
Lic. Eduardo González- Facultad de Artes y Diseño

Ing. Mónica Zimmermann- Facultad de Ciencias Agrarias  
Ing. Liliana Niveyro- Facultad de Ciencias Agrarias  
Ing. María Laura Foschi- Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Raúl Mikkan- Facultad de Filosofía y Letras  
Prof. Mirta Grzona- Facultad de Filosofía y Letras

Lic. María del Carmen Llano-Facultad de Ciencias Política y Sociales  
Lic. Graciela Burgardt-Facultad de Ciencias Política y Sociales  
Lic. Roberto Follari-Facultad de Ciencias Política y Sociales  
Lic. Lidia Diblasi-Facultad de Ciencias Política y Sociales

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Curriculum Vitae del postulante
2. Carta de presentación en la que explique los motivos por los que desea participar en el programa
3. Plan de trabajo a realizar (fecha sugerida de realización, a partir de enero de 2012)



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**SRIIRU**

SECRETARÍA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN  
REGIONAL UNIVERSITARIA



4. Carta de aceptación y/o invitación de la universidad receptora con la que se acordó el plan de trabajo
5. Docentes interinos: Resolución de designación.
6. Los docentes adscriptos deberán también adjuntar:
  - carta de concepto del docente titular de la cátedra que indique que la actividad a desarrollar en la institución de destino es pertinente con el programa de la cátedra en la que participa.
  - Resolución que acredite la adscripción y la aprobación de la clase pública
  - Bono de sueldo o copia de contrato de acredite tener relación laboral vinculante con la UNCUYO.

**IMPORTANTE:**

Considerando que la UNCuyo ofrece en forma simultánea otros programas de movilidad docente **sólo se**

**puede aplicar a una sola convocatoria.**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Hasta el miércoles 30 de noviembre de 2011 hasta las 10 hrs.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Departamento de Movilidad Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria. Anexo de Rectorado , 1er piso, oficina 21. Centro Universitario.

Tel-Fax: 00 54 261 4494152.

E-mail: [umovilidad@uncu.edu.ar](mailto:umovilidad@uncu.edu.ar)

**Horarios de atención presencial:**

Martes y jueves de 11 a 13 HS